



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-22558188-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Designación Funcionario DPEYFL - Basile)

VISTO el EX-2020-22558188-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de Tristán Pablo BASILE, en el cargo de Director de la Dirección de Políticas de Educación y Formación Laboral de la Dirección Provincial de Políticas de Inclusión de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a partir del 1° de octubre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal solicitó se propicie, a partir del 1° de octubre de 2020, la designación de Tristán Pablo BASILE, en el cargo de Director de la Dirección de Políticas de Educación y Formación Laboral;

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que el citado cargo se encuentra aprobado por Decreto N° 37/20, que determinó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos del área requerida, dado que el nombramiento propiciado se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que el cargo de Director/a de la Dirección de Políticas de Educación y Formación Laboral se encuentra vacante, en virtud del cese de Ariel RONDAN, a partir del 1° de septiembre de 2020, mediante Resolución N° 721/20;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N°272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 1° de octubre de 2020, a Tristán Pablo BASILE (DNI 34.296.137 - Clase 1989), en el cargo de Director de la Dirección de Políticas de Educación y Formación Laboral de la Dirección Provincial de Políticas de Inclusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.